

Número 9595

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del párrafo 2.º de la base 6.ª de las bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia**

Por acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 21 de julio de 1989, se ha aprobado definitivamente la modificación del párrafo 2.º de la base 6.ª de las bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, a fin de acomodarlo a lo establecido en los artículos 98 y 99 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra dicho acuerdo podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quien se siga este trámite.

Murcia a 27 de julio de 1989.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 9605

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por don José Luis López González, en nombre y representación de la Cooperativa Industrial Alhameña, número 754, se ha solicitado licencia de establecimiento y apertura de una actividad de panificación y bollería, con emplazamiento en el polígono industrial «Las Salinas» de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento,

las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 30 de junio de 1989.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 9607

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Mol (expediente 296/89), licencia para instalación depósito G.L.P. en vivienda, en calle Ribera Sur, parcela M-67, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 5 de junio de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 9608

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Antonio Tomás López, licencia para la apertura de laboratorio de prótesis dental (expediente 1.160/88), en Avenida José Alegría, número 75, Zarandona, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9636

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Grimed, S.L., doña Inmaculada Leal Pardo, licencia para la apertura de fábrica de doble acristalamiento y cristalería (expediente 1.156/89), en calle Federico Guirao, s/n, Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan

formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9637

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Lucas López y don Juan Bo Fructuoso, C.B., licencia para la apertura de carpintería (expediente 1.172/89), en carretera El Palmar, número 59, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 2 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9646

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Javier López Belmonte, licencia para la apertura de asador de pollos (expediente 1.463/88), en calle Ramón y Cajal, s/n, Algezares, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9650

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Antonio Rabadán Martínez, licencia para la apertura de taller de reparación de carrocerías (expediente 1.189/89), en calle Las Torres, número 17, Murcia, se abre información pública para que, en plazo